



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00137298- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, solicita autorización para abonar la cuota anual de Membresía de la UNC a la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (Cuota anual de afiliación - Año 2026);

Que el acto se encuadra en las exclusiones previstas en el artículo 5 inciso c) del Decreto 1023/2001 y el art. 5, inc. e, Anexo I de la Ordenanza HCS 4/2025;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a abonar a la Asociación de Universidades Grupo Montevideo la Cuota anual de afiliación - Año 2026, de conformidad a lo solicitado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp